

hasta el 29/8/2024

41

La Chorrera, 06 de agosto de 2024.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 783 – 2024.

Señor
HIGINIO MORÁN
Representante Legal
CAPISUCIA, S.A.
E. S. M.

Respetado Señor Morán:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: “LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO”**, cuyo Promotor es la Sociedad CAPISUCIA, S.A.; ubicado en El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 08 de julio de 2024, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. El EsIA señala que se lotificará 8 Has + 9014 m² + 9921 dm², no obstante, en la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental – DIAM, se generó un polígono de 18 Has + 7662 m², por lo tanto:
 - a. Aclarar cuál es el área real del proyecto.
 - b. Presentar coordenadas de las áreas a impactar (lotes y calles), en DATUM WGS84.
 - c. Presentar mapa legible en donde se pueda observar las áreas de los lotes y las calles existentes.
2. El EsIA, en el punto **4.3.2.2. Operación**, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros), señala que el agua será suministrada por pozos subterráneos, sin embargo, durante la inspección nos informan que no se perforarán pozos.
 - Aclarar cómo será el abastecimiento de agua para los propietarios de los lotes.
3. El EsIA, en el punto **4.5 Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases**, no describe cómo será el manejo de los desechos líquidos y sólidos, en la etapa de operación, cuando los lotes sean adquiridos por los nuevos propietarios.
4. Dentro del EsIA, punto **5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento**, se señala que: “*No aplica, ya que no se pretende movimiento de tierra, relleno o construcción alguna*”, no obstante, en campo se observó que la topografía es irregular y se nos señaló que se realizarán adecuaciones a las calles existentes, además en el PMA se señala construcción de drenajes para aguas pluviales (según indicaciones del MOP), por lo tanto:
 - Desarrollar el punto con relación a la identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos dentro del polígono del proyecto.

*Aldo Távara
8-707-1065*
8/8/2024

5. El EsIA menciona que “*dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto, existen dos fuentes quebradas naranja y los pintos, estas fuentes no recibirán afectación alguna*”, no obstante, en los planos del polígono del proyecto se evidencian cuatro (4) pasos sobre las fuentes hídricas existentes, de los cuales en campo, se pudieron observar dos (2), y que al momento de realizar las adecuaciones a las calles existentes, éstos deberán ser acondicionados para el tránsito de los vehículos de los nuevos propietarios, por lo tanto:
- Describir el tipo de obra física proyectada para el paso de vehículos, en cumplimiento con los requisitos de la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021, “*Por la cual establecen los requisitos para autorización de obra en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones*” y de la Ley Forestal No. 1 del 3 de febrero de 1994, la cual establece en el artículo 23, numeral 2: “*en los ríos y quebradas, se tomará en consideración en ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros*”.
 - Presentar coordenadas en DATUM WGS84, donde la ubicación de las obras físicas a construir y/o adecuar.
 - Presentar análisis de calidad de agua de las quebradas existentes en el sitio.
 - Presentar Estudio Hidrológico de las quebradas El Naranjal y Los Pintos.
 - Presentar plano legible del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes, demarcar área de protección y la ubicación de los pasos.
 - Qué medidas de mitigación implementarán durante el desarrollo de los trabajos, para minimizar la afectación a la quebrada
6. Presentar los informes de monitoreo de calidad de Aire, Ruido y Olores.
7. El EsIA señala que “*el polígono en donde se desarrollará el futuro proyecto se encuentra previamente impactado por la construcción de la infraestructura de (vía de acceso conformada por tosca). manchas de rastrojos y arboles dispersos y gramínea*”, en otro punto, el documento señala que “*Mediante la presentación del contenido de la vegetación dentro del proyecto, el mismo se componen de un tipo de cubierta arbórea, con árboles formando Bosque secundario con desarrollo intermedio, rastrojos y con la conformación de gramíneas*”. Además se indica que se realizó un inventario forestal, sin embargo no se presentan los resultados del mismo, por lo tanto:
- Aclarar el tipo de vegetación que compone las áreas donde se desarrollará el proyecto.
 - Presentar el inventario forestal dentro del polígono, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 20 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.
8. Presentar informe de Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.
9. En el EsIA, punto 9.3 **Plan de prevención de riesgos ambientales**, se señala lo siguiente: “*Este proyecto no cuenta con riesgos ambientales que requieran de un plan de prevención, debido a que la zona no se han reportado problemas de inundaciones. Las características topográficas/fisiográficas del área del proyecto indican una superficie, semi ondulada con una pendiente estimada en un 5 a 55%. Queremos dejar claro que este proyecto no realizara construcción*”, no obstante, según lo indicado en campo se adecuarán las calles existentes, además, se construirán cunetas para las aguas pluviales y se construirán pasos sobre las fuentes hídricas existentes, por lo tanto:
- Desarrollar el Plan de prevención de riesgos ambientales.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024*).

Atentamente,



MAGISTER LADY PALACIOS

Directora Regional Encargada

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE


LP/MP/IR

Ing. Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste
Archivos-Exp. DRPO-IF-074-2024

Ingeniera:

Leidy Palacios

Directora Regional encargada

Ministerio de Ambiente

Administración Regional

Provincia Panamá Oeste

E. S. D.



MIAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Leidy Rodriguez

Fecha: 8/ Agosto 2024

Hora: 12:00 pm

Ingeniera Palacios:

A través de la presente yo HIGINIO ALEXIS MORAN SANCHEZ con Cedula N° 8-209-2335.

Me doy por notificado de la nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-783-2024

de ampliacion del Estudio de Impacto Ambiental denominado "LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO " a desarrollarse en la Finca N° FOLIO REAL: 23787 (F), CODIGO DE UBICACIÓN: 8802 con una superficie 22 hectáreas más 7,077 m² 9348 dm² propiedad de CAPISUCIA S.A., sector de El Copecito, en el corregimiento de El Espino, en el Distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

La promotora del desarrollo esta bajo CAPISUCIA, S.A. Registrada mediante FICHA N°269377, desde el 17 de febrero de 1993

Y autorizo a Alexis tenas con cedula 8-797-1065 para que retire dicha nota.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide
Atentamente.



Yo, Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con cédula N° 8-521-1658

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

08 AGO 2024

Panama.

J.C.
TESTIGO

J.G.
TESTIGO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Higinio Alexis
Moran Sanchez

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 11-ENE-1959
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, SAN CARLOS
SEXO: M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 23-MAY-2017 EXPIRA: 23-MAY-2027



8-209-2335



[Handwritten signature of the持证人 over the official seal.]

